

PERGAMINO, Abril 11 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-
Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril de 1989,
al considerar el Expediente: S-1-89 SINDICATO ARGENTINO DE CONduc--
tores de TAXIS sol. reajuste de tarifas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento --
----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 4189 de fecha 14 de--
febrero de 1989, referente aumento tarifas para el servicio de ----
transporte por medio de automotores taxímetros de esta ciudad a --
partir de la 0 hora del día 7 de Febrero de 1989.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2107/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE